

des en Divercion de este Pueblo <sup>286</sup> 130  
con esta Ciudad Acuerdo Vela Concede

Jacon

Intenou

*[Faded signature]*

Francisco Roa  
Consejo

Extraord. } En la N. N. y N. S. Ciudad de Cartagena  
y Salas Capitulares de ella en treinta dias del  
mes de Agosto año de mil setecientos y noventa  
y cinco se juntaron a Cavildo Extraordinario  
los Señores, D. Manuel Vallejo, y Sicilia, regidor  
Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los  
que componen este Ayuntamiento que preside  
de Justicia por ocupacion de los Señores su Conde  
regidor y theniente, D. Fran. Jacom y de Guzmán.  
D. Martin de Escario, D. Fran. Ronique, D. Agustin  
Jacom, y D. Juan Perapala regidores Perpetuos  
de esta Ciudad y acordaron lo siguiente

de la C. } En este Ayuntamiento Juan Gallardo Pon  
tero de Sala Certifico haver Citado para este  
Cavildo asido los Cavalleros regidores que

